



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-291-AG23, ADQUISICIÓN DE TAZONES CERÁMICA PARA PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHCC. MODALIDAD COMPRA ÁGIL.

DECRETO ALCALDICIO N° 1786 /

QUILLECO, 18 DE AGOSTO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2331 de fecha 10/08/2023, emitida por DIDECO solicitando: LA ADQUISICIÓN DE 20 TAZONES CERÁMICA CON CUCHARA, COLOR BLANCO DE 320CC APROX. PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, EN CAJA DE CARTÓN, CON LOGO A COLOR. PARA BABY SHOWER COMUNA QUILLECO, PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHCC 2023.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-291-AG23, Adquisición de tazones para programa fortalecimiento municipal chcc 2023, al Proveedor **KREA IMPRESION SPA**. RUT: 77.642.775-6, por un Monto de \$ **83.300.-** Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2) Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 1140543 del presupuesto municipal vigente.
- 3) **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco.
- =====